

EN HOMENAJE A D. JOSÉ ANTONIO ESCARTÍN IPIENS

El 30 Marzo de 2023 don José Antonio Escartín Ipiens recibió la Medalla al Mérito Notarial. Sin duda se trata de uno de los homenajes más destacados que puede recibir quien ejerce la actividad de Notario y que, como José Ángel García-Valdecasas dijo, con ocasión de uno anterior, al hacerle entrega del galardón *Notarios y Registradores 2015*, supone «un reconocimiento al mérito, a la capacidad intelectual, a la voluntad irreductible, al deseo de concordia entre las instituciones y al espíritu de servicio». Quienes conocemos a la persona y a su trayectoria sabemos que nadie mejor que José Antonio encarna esas cualidades y, por ello, nos alegramos de que un nuevo reconocimiento, como el recibido hace unos días —de valor inmaterial y, por ello, inestimable— vuelva a significarlas.

Después de acceder por oposición al cuerpo de Notarios y luego, en restringidas, a una plaza en Logroño, donde puso de manifiesto su pasión por esta profesión, el ahora premiado dio un giro en su dedicación profesional al interesarse por la participación política activa, en concreto, en Unión de Centro Democrático (UCD), formación por la que resultó elegido para el Congreso de los Diputados en las elecciones de 1979. El curso de los acontecimientos hizo que su dedicación parlamentaria tuviera que ser total en aquella Primera Legislatura, en la que realizó un ingente trabajo en la tarea legislativa, pues fue ponente en treinta y dos proyectos de Ley. Tengo que resaltar que, en ese oficio, dejó una impronta imborrable en el ámbito del Derecho civil, ya que varios de aquellos textos se refieren a nuestra disciplina y, por su trascendencia, han de ser mencionados aquí: leyes que modificaron de inmediato el Código Civil, como la Ley 11/1981, de 13 mayo, en materia de filiación, patria potestad y régimen económico matrimonial; y la Ley 30/1981, de 7 julio, por la que se modificó la regulación del matrimonio en el Código Civil y determinó el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. También fue ponente del Proyecto de ley de reforma de la Tutela (de 1981), que, aunque aprobado en las dos cámaras, no se transformó en ley por el precipitado final de la Primera Legislatura, pero fue sustancialmente el mismo texto que se aprobó en la siguiente (Ley 13/1983, de 24 octubre). De la importancia de esta labor reformadora da cuenta el dato de que en tan poco espacio de tiempo fueran más de 543 artículos del Código Civil los modificados.

Terminada su etapa política se mantiene como miembro activo de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación, bajo la Presidencia de Don Luis Díez-Picazo,

decantándose dentro de ella por su participación en la elaboración de la Propuesta de Modernización del Código Civil en materia de Obligaciones y Contratos, trabajo que «finalizó» en el año 2009, siendo enviado, como encargo cumplido, al Ministerio de Justicia que lo publicó de forma oficial; sin embargo, a pesar de su necesidad, de la importancia del tema y de la calidad del trabajo realizado, la Propuesta no recibió el impulso político necesario para que fuera iniciado el proceso legislativo, con lo que sigue siendo, a día de hoy, una tarea pendiente.

En la actualidad, José Antonio Escartín continúa formando parte integrante de la citada Sección Primera de la Comisión General de Codificación, y, sin sonrojo, tengo que decir que es uno de los miembros más implicados, pues no solo asiste habitualmente a sus sesiones, sino que siempre realiza intervenciones y aportaciones enjundiosas y muy trabajadas, que a todos nos ayudan.

Conocí a Don José Antonio Escartín Ipiens, en un un Congreso en la Universidad de Almería al que asistimos un grupo nutrido de juristas, del que formábamos parte no solo miembros de la Universidad sino también por Notarios y Registradores. Escartín estaba allí como una presencia querida y necesaria. Fue en ese momento cuando, precisamente, comenzó a gestarse la Revista que el lector ahora consulta y que, con el nombre de Revista de Derecho Civil, en formato digital, y tras muy pocos años de andadura, ha alcanzado las máximas cotas de calidad en las clasificaciones nacionales e internacionales. Desde buen principio y por todos los méritos que atesora, nadie dudó que la Presidencia del Consejo de Redacción de la Revista tenía que recaer en la persona de José Antonio pues, aunque materialmente fuéramos otros los que nos encargáramos de su contenido (Álvaro, M^a Angustias, Pedro, M^a Paz, y la que suscribe), su experiencia y buen hacer serían, a buen seguro, una guía inmejorable. Siguiendo su estela, desde el número inicial hemos trabajado con el objetivo de hacer de la Revista una publicación de referencia por su calidad, su utilidad y su servicio al público lector. Los autores, españoles y extranjeros de muy diversa procedencia, han sido los grandes artífices del éxito del que nos enorgullecemos y que personificamos en nuestro muy querido Presidente, a quien me permito reiterar la felicitación por el merecido reconocimiento entre sus colegas notarios.

Teodora Torres García
Directora